

petición pidiendo con Nra Señal R. Prou. Requiriendo con ella
Respecto de que los sugetos que se hanian de ser por dho
hanian de ser sin impedimento alguno, y por venirse el dho
Dño Martinex y estar procesado y la causa pendiente y apedida
de Nra Señal Mandado por N. S. despatchar como se despatcha
Nra Real Prou. para que los Autos de dha causa se conpulsen
y Remitiesen y que para que se conitase Mandase Cruzar y
guardar dha Real Prou. y conpulsar los dhos Autos, como lo
Mande executar en conformidad dello pedido por dho fiscal
que por ser enclidia veinte y tres de la fha y estar prevenido
este conceso, se despatchare el testimonio con Acuerdo, no suspen
la Remisión como por el Atraso que se sigue, en la cobranza de
haueres Reales y muchos Capitulares, Ocupados en sus haciendas
fuera desta Villa y lo que me ha parecido convenientemente
lo en Notaria de N. S. acreditandolo este Notario, el tes
timonio que en mi dho Libro de dha causa Prou. y pedimen
to con el Auto del proceso para que se levonido el dho impedim
to. N. S. En Nra Señal Real Audiencia y Mande quanto sea de
Real agrado y en ordenala dha Eleccion y Proposicion de
el dho impedimento no se me cupe en haerlo permitir
por no conitarme y guardar dho impedimento suplicar
N. S. con mi mayor Rendimiento se despatche y bend
abien, que por que no se suspendan mas las cobranzas
provea del Remedio mas prompto en orden a que el